



# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

*126° PERÍODO LEGISLATIVO*

*1º de Marzo de 2006*

*Reunión N° 18 - 7ª. Sesión de Prórroga*

Presidente: Sr. Vicepresidente 1º Dr. HÉCTOR JOSÉ STRASSERA

Secretaria: Dra. SIGRID KUNATH

Prosecretario: Dr. GUILLERMO CÉSAR A. MARTÍNEZ

---

**Senadores Presentes:**

ARGAIN, Héctor Darío..... (VILLAGUAY)  
BERTHET, Hugo Oscar..... (SAN SALVADOR)  
FERRARI, Teresa H. ....(PARANÁ)  
FIRPO, Victorio R. .... (FELICIANO)  
FLEITAS, Juan Ramón ..... (LA PAZ)  
GARBELINO, Carlos Aníbal ..... (VICTORIA)  
HERDT, Oscar ..... (DIAMANTE)  
JODOR, Eduardo José ..... (GUALEGUAY)  
LEIVA, Luis Manuel ..... (TALA)  
LÓPEZ, Mariano Alberto.....(COLÓN)  
LUNA, Luis Alberto .....(FEDERAL)  
MARSIGLIA, Sergio Gabriel ..... (URUGUAY)  
MELCHIORI, César Eduardo... (I. DEL IBICUY)  
ORLANDI, Carlos Dante .....(NOGOYÁ)  
STRASSERA, Héctor José. .... (CONCORDIA)  
ZAMBÓN, Graciela Yolanda ....(FEDERACIÓN)

**Ausentes:**

MAJUL, Julio Jesús ..... (GUALEGUAYCHÚ)

## S U M A R I O

- 1 - Apertura e Izamiento de Banderas \_\_\_\_\_ Pág.946
- 2 - Acta \_\_\_\_\_ Pág.946
- 3 - Asuntos Entrados \_\_\_\_\_ Pág.946
- 3.1 - Comunicaciones Oficiales.
  - 3.2 - Dictámenes de Comisiones.
  - 3.3 - Proyectos en Revisión.
  - 3.4 - Proyectos de los Señores Senadores:
    - 3.4.1 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Fleitas, por el que se solicita la construcción de aulas y un salón de usos múltiples y reparación de sanitarios en la Escuela N° 34, “Hilario Ascacubi”, en Distrito Alcaraz II, Departamento La Paz. (Expte. 8223)
    - 3.4.2 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Argain, por el que se solicita al PEN la ejecución de las obras de reparación de los accesos y el reacondicionamiento edilicio e iluminación de la Estación Villaguay Este, conocida como “El Empalme”. (Expte. 8224)
    - 3.4.3 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Argain, por el que se solicita a la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) cree la Tecnicatura en Emergentología con sede en el Hospital “Santa Rosa” de Villaguay. (Expte. 8225)
    - 3.4.4 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se solicita al PE se proceda al acopio de ripio y broza en consorcios camineros y caminos secundarios del Dpto. Islas del Ibicuy. (Expte. 8226)
    - 3.4.5 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se solicita al PE se proceda al acopio de ripio y broza en diferentes puntos de la RP 45, acceso a Ibicuy, en pos de asegurar su transitabilidad ante el comienzo de actividades portuarias. (Expte. 8227)
- 4 - Asuntos Entrados fuera de lista \_\_\_\_\_ Pág.952
- 4.1 - **De ley**, con dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, en revisión, referido a la Ley de Prevención del SIDA en la persona por nacer. Se incluye en el Orden del Día de la próxima sesión. (Expte. 14.869)
  - 4.2 - **De ley**, con dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, por el que se instituye el Programa Provincial de Epilepsia. Se incluye en el Orden del Día de la próxima sesión. (Expte. 6177)

- 4.3 - **De ley**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Strassera, por el que se autoriza al PE a donar un inmueble a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros servicios públicos, de Benito Legerén Lda., de Concordia. (Expte. 8229)
- 4.4 - **De ley**, en revisión, por el que se autoriza al IAPV a ceder gratuitamente inmuebles al Club Social y Deportivo de La Bianca, de Concordia. (Expte. 15.337)
- 4.5 - **De comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autora la señora Senadora Ferrari, por el que se solicita al PE se implementen en el Ciclo Lectivo 2006, actividades referidas a la defensa del medio ambiente. (Expte. 8228)
- 4.6 - **De ley**, en revisión, por el que se modifican artículos de la Ley 8900, Ley de Puertos. Pasa a comisión. (Expte. 15.386)
- 4.7 - **De ley**, en revisión, relacionado con el Régimen de Gimnasios. Moción de cambio de destino de comisión. (Expte. 14.871)

5 - Homenajes \_\_\_\_\_ Pág.957

Al ex Senador Alberto Lagrenade.  
Al Día Internacional de la Mujer.  
Invitación del señor Senador Firpo.  
Al 24 de Febrero de 1943.

6 - Mociones de preferencia y de sobre tablas \_\_\_\_\_ Pág.960

- 6.1 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Garbelino, en el proyecto de ley, por el que se autoriza al PE a donar un inmueble a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros servicios públicos, de Benito Legerén Lda., de Concordia. Consideración. Se aprueba. (Expte. 8229).
- 6.2 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Garbelino, en el proyecto de ley, en revisión, por el que se autoriza al IAPV a ceder gratuitamente inmuebles al Club Social y Deportivo de La Bianca, de Concordia. Consideración. Sancionado. (Expte. 15.337)
- 6.3 - De sobre tablas, formulada por la señora Senadora Ferrari, en el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE se implementen en el Ciclo Lectivo 2006, actividades referidas a la defensa del medio ambiente. Consideración. Sancionado. (Expte. 8228)

7 - Plan de Trabajo. Orden del Día N° 12 \_\_\_\_\_ Pág.962

- 7.1 - Dictamen de la Comisión de Producción, en el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE se instrumente la promoción y asesoramiento sobre la Ley Nacional N° 25.080, de Inversiones para Bosques Cultivados. Consideración. Sancionado. (Expte. 8175)
- 7.2 - Dictamen de la Comisión de Producción, en el proyecto de declaración de interés legislativo del cultivo de la yerba dulce. Consideración. Sancionado. (Expte. 8178)

8 - Suspensión de próxima sesión \_\_\_\_\_ Pág.963

En Paraná, a 1° de marzo de 2006,  
se reúnen los señores senadores.

1

**APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS**

-Siendo las 11 y 25, dice el

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Strassera):** Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la séptima Sesión de Pró-rroga del 126° Período Legislativo.

Invito a la Senadora por el Departamento Federación a izar la Bandera Nacional.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguay.

**Sr. Senador (Jodor):** Solicito que ambas Banderas se icen a media asta, habida cuenta del fallecimiento de alguien que fue miembro de este Senado, el doctor Alberto Lagrenade.

**Sr. Presidente (Strassera):** Así se hará, señor Senador.

-Así lo hace la señora Senadora Zambón. (Aplausos)

**Sr. Presidente (Strassera):** Invito al Senador por el Departamento Villaguay a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Argain. (Aplausos)

2

**ACTA**

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: Solicito que se omita su lectura y se la dé por aprobada.

**Sr. Presidente (Strassera):** Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría y Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**3.1 - Comunicaciones Oficiales.**

-La Dirección de Desarrollo Eléctrico de la Secretaría de Energía remite informe en respuesta a la comunicación, por la que se solicita se garantice el suministro de energía eléctrica a la Escuela N° 38 "Lisandro de La Torre" y a la Escuela N° 21 "Rivera Indarte", de Dto. Alcaraz II, Dpto. La Paz.

-Al Archivo.

-La Subsecretaría de Justicia remite informe del STJ en respuesta a la comunicación, por la que se solicita al PE se efectúe el desdoblamiento del Juzgado de Paz y Registro Civil de Villa Paranacito, Dpto. Islas del Ibicuy.

-Al Archivo.

-La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Villa Urquiza remite Ordenanzas Nos. 427/05, de aprobación del Presupuesto 2006; 430/05, de nuevos costos de tasas por servicios;

431/05, de modificación del Presupuesto 2005; y 432/05, de Impositiva Anual 2006.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La H. Cámara de Diputados comunica la sanción definitiva de los siguientes proyectos de ley:

\*Por el que se autoriza al PE a aceptar la donación de una fracción de terreno, ubicada en Colonia Walter Moss, Dpto. San Salvador, con destino al funcionamiento de un destacamento de la Policía de Entre Ríos.

\*Por el que se regula el ejercicio de la profesión de instrumentadores quirúrgicos dentro del ámbito provincial.

-Al Archivo.

-El STJ remite Oficio N° 072, declaración efectuada en Acuerdo General N° 1, del 07/02/06, Punto 11°, relacionada con la instalación de plantas procesadoras de pasta celulosa en la orilla oriental del Río Uruguay, y a la instauración de políticas de preservación del Medio Ambiente.

-Al Archivo.

-El PE remite los siguientes proyectos ingresados por la H. Cámara de Diputados:

\*De ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble ubicado en el Dpto. Islas del Ibicuy, afectado al proyecto "Obras básicas, pavimento y construcción de Puente s/Ao. Sagastume".

\*De ley, por el que se autoriza al PE a declarar la prescripción adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia, de un inmueble ubicado en Junta de Gobierno de Jubileo, Dpto. Villaguay.

\*De ley, por el que se autoriza al PE a declarar la prescripción adquisitiva a favor del Superior Gobierno Provincial, de un inmueble ubicado en Dto. Espinillo, Dpto. Paraná.

\*De ley, por el que se autoriza al IAPV a donar a la Municipalidad, los inmuebles de su propiedad, con destino a espacios verdes, calles y ochavas del Grupo Habitacional "Paraná 41 Viviendas".

\*De ley, por el que se autoriza al IAPV a donar a la Municipalidad, los inmuebles de su propiedad, con destino a espacios verdes, calles y ochavas del Grupo Habitacional "Paraná 97 Viviendas".

-Al Archivo.

-El PE remite copias de las Leyes Nos. 9676 y 9677.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Salud y Acción Social remite Decreto N° 10.075/05 por el que se modifica el Presupuesto 2005.

-Queda reservado en Secretaría, a disposición de los señores senadores.

-El PE interesa, mediante nota, la designación de un representante para integrar la Comisión de Adjudicación, en el marco de la Ley N° 9603 y su Decreto Reglamentario N° 9695/05 GOB.

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

**Sr. Senador (López):** Es para proponer al Senador Garbelino como representante de la Comisión de Adjudicación en el marco de las disposiciones de la Ley número 9603.

**Sr. Presidente (Strassera):** Se va a votar la moción formulada por el señor Senador López.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** El Señor Senador Garbelino ha sido designado como representante de la mencionada Comisión, se harán las comunicaciones pertinentes.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

### 3.2 - *Dictámenes de Comisiones.*

#### **De las de Presupuesto y Hacienda y de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción.**

-En el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE impulse la sanción de una ley nacional de creación de un fondo de reparación ecológica ante los daños ocasionados por las industrias contaminantes en la zona de Fray Bentos. (Expte. 8019)

#### **De la de Obras Públicas.**

-En el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE interfiera en la ejecución de las obras presupuestadas para la Escuela N° 78 “Malvinas

Argentinas”, de Santa Elena. (Expte. 8084)

-En el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE interfiera en la ejecución de las obras presupuestadas para la Escuela N° 76 “Maipú”, de Santa Elena. (Expte. 8086)

-En el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE se incluya a las localidades de Caseros y Villa Mantero, en el programa de extensión de la red domiciliaria de gas natural. (Expte. 8140)

-En el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE la construcción de la red cloacal de Estación Sola, Dpto. Tala. (Expte. 8141)

-En el proyecto de comunicación, por el que se solicita al PE gestione ante el PEN, la ampliación presupuestaria para la reparación y mantenimiento de la RN 18. (Expte. 8152)

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Villaguay.

**Sr. Senador (Argain):** Quiero aclarar que este pedido es para que se incorpore en este proyecto referente a la Ruta 18, el acceso a la localidad de Jubileo, con un kilómetro de asfalto, que ya está gestionado en Vialidad de la Nación.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda aclarado, señor Senador.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

#### **De la de Presupuesto y Hacienda.**

-En el proyecto de resolución, por el que se aprueban las Ordenanzas Nos. 159/05 y 157/05, de Presupuesto,

ejercicio 2006, y Código Tributario 2005, respectivamente, de la Municipalidad de Colonia Ayuí. (Expte. 8077)

-En el proyecto de resolución, por el que se aprueba la Ordenanza N° 095/05, de modificación presupuestaria, ejercicio 2005, de la Municipalidad de Hernandarias. (Expte. 8101)

-En el proyecto de resolución, por el que se aprueban las Ordenanzas Nos. 009/05 y 010/05, del Presupuesto, ejercicio 2006, e Impositiva 2006, respectivamente, de la Municipalidad de General Campos. (Expte. 8136)

-En el proyecto de resolución, en revisión, por el que se aprueba la Ordenanza N° 13/05, del Presupuesto, ejercicio 2006, de la Municipalidad de 1° de Mayo. (Expte. 15.059)

#### **De la de Educación, Ciencia y Tecnología.**

-En el proyecto de ley, en revisión, por el que se preserva el patrimonio arqueológico y paleontológico de la Provincia de Entre Ríos, como parte de su patrimonio cultural, según Ley Nacional N° 25.743. (Expte. 15.018)

-A la Comisión de Labor Parlamentaria.

#### **3.3 - Proyectos en Revisión.**

##### **De ley:**

-Por el que se suspenden, en todo el ámbito provincial, las ejecuciones hipotecarias destinadas a vivienda única y familiar del deudor. (Expte. 15.410)

-A la Comisión de Legislación General.

#### **3.4 - Proyectos de los Señores Senadores.**

##### **3.4.1 - Construcciones y ampliaciones en la Escuela N° 83 “Hilario Ascasubi”, en Dto. Alcaraz II Sud, Dpto. La Paz.**

*La H. Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:*

*Vería con agrado que el Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicio Públicos, por intermedio del organismo que corresponda, realice los estudios y evaluaciones necesarios, para la construcción de dos (2) aulas, un salón de usos múltiples y reparación de sanitarios destinados a la Escuela N° 34 “Hilario Ascasubi” (EGB III), que funciona en instalaciones de la Escuela N° 83 “Fuerza Aérea Argentina” situada sobre la Ruta Nacional N° 12, Km. 527, Distrito Alcaraz II Sud, Departamento La Paz.*

#### **F U N D A M E N T O S**

*Hay chicos que para llegar a la escuela se desplazan 10 kilómetros sobre caminos de tierra, otros que tienen que atravesar montes y cuevas, y otros que se acercan desde los suburbios de las grandes ciudades donde se desdibuja la frontera entre lo rural y lo urbano. Hay docentes itinerantes que recorren el interior de las Provincias para asegurar que algunos chicos cursen el 8° y el 9° grado de la Educación General Básica y así completen los diez años de escolaridad obligatoria. Hay maestros que coordinan en un mismo salón a alumnos de diferentes edades, ciclos y niveles. Hay otros que motorizan proyectos comunitarios o promueven el vínculo con la universidad y con las empresas de la región. Esta suma de voluntades caracteriza hoy a la educación rural. Sin embargo, a pesar del esfuerzo, según el Ministerio de Educación de la Nación, las escuelas de campo registran una menor tasa de promoción respecto del total nacional e índices mayores en lo que se refiere a abandono interanual y sobreedad (ingreso tardío en la escuela). Las deficiencias en infraestructura, así como la precariedad o deterioro de las instalacio-*

nes como la ausencia de servicios básicos, contribuyen a los distintos factores (que como tales se pueden definir como relevantes) a tener en cuenta en la ardua labor de apuntalar la noble y permanente tarea que caracteriza a estos establecimientos.

Con la implementación de la nueva Ley Federal de Educación, que significó una extensión de la escolaridad obligatoria, en nuestra Provincia, se decretó a partir del ciclo lectivo 2000, el funcionamiento de la Educación General Básica Intermedia en Unidades Pedagógicas Propias, en aquellos establecimientos que por sus características y localización así lo requirieran.

De esta manera y bajo estas condiciones surge la Escuela Intermedia N° 34 "Hilario Ascasubi", como Escuela Rural Núcleo. Funcionando en instalaciones de la Escuela EGB I y II N° 83 "Fuerza Aérea Argentina", ubicada sobre la Ruta Nacional N° 12, Km. 527, en el Distrito Alcaraz II Sud, Departamento La Paz.

La matrícula del mencionado establecimiento educativo ha ido aumentando progresivamente, llegando a contar durante el año 2005 con 33 alumnos, lo cual concomitantemente ha acarreado una serie de dificultades, debido a que ambas escuelas comparten el mismo turno y los espacios son insuficientes, teniendo que dictarse las clases al curso de 9° año en el comedor escolar que a la vez oficia de dirección, sala de profesores, sala de computación y biblioteca, y al curso de 8° año en el comedor de la casa del Director de EGB I y II quien lo ha cedido por un tiempo prudencial, esperando que prontamente se le devuelva ese espacio. Por otro lado, los sanitarios son letrinas que se encuentran en mal estado y que también son compartidas por los alumnos y docentes de ambas escuelas, lo que implica un inconveniente (higiénico/sanitario) por la diferencia de edades de los alumnos.

Es menester destacar que la coooperadora de la escuela trabaja día a día en conjunto con las autoridades de la Junta de Gobierno de la zona, para enfrentar las distintas necesidades pero siempre resultan insuficientes ante tan acuciante situación. La evaluación del escenario descripto por parte de los organismos pertinentes y la

toma de las respectivas acciones correctivas permitirán ofrecer una mejor calidad educativa.

Juan R. Fleitas.

-A la Comisión de Obras Públicas.

### **3.4.2 - Reparación, reacondicionamiento edilicio e iluminación de la Estación Villaguay Este.**

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

## **C O M U N I C A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Organismo Nacional de Bienes del Estado (ONABE) y/o, si en su caso correspondiere, a las empresas consignatarias del ramal ex Ferrocarril Urquiza que hacen uso de los servicios de la Estación Villaguay Este, pongan en marcha las obras de reparación de los accesos, reacondicionamiento edilicio e iluminación de la mencionada estación, más conocida como "El Empalme".

## **F U N D A M E N T O S**

La Estación de Ferrocarril "Villaguay Este", más conocida como "El Empalme" se encuentra en un profundo estado de deterioro, tal como se ha podido constatar y como lo han denunciado en numerosas oportunidades una gran cantidad de usuarios de los servicios de trenes que arriban y parten de la misma. Dicho deterioro involucra una numerosa serie de deficiencias: falta de instalaciones sanitarias, mal estado de preservación del edificio (la sala de espera está destruida), falta de mantenimiento de los accesos, ausencia de iluminación, falta de limpieza, etc., todo lo cual acarrea un panorama de total

*abandono que debe ser solucionado en el corto plazo.*

*Pese a que los ediles del Concejo Deliberante de Villaguay han realizado movilizaciones en torno al tema, no se han conseguido aún las soluciones que permitan mejorar el panorama planteado. En ese marco, la presente comunicación apunta a realizar gestiones ante las autoridades competentes en materia de ferrocarriles, esperando que de allí surjan las decisiones pertinentes para revertir esta situación.*

*Es por ello que se solicita el voto favorable de los señores senadores para la aprobación de esta comunicación, a la espera de que el organismo correspondiente, ya sea el ONABE o en su caso, algunas de las empresas consignatarias que hacen uso de la estación en cuestión, se haga eco de la demanda de los usuarios villaguayenses.*

*Héctor D. Argain.*

-A la Comisión de Obras Públicas.

### **3.4.3 - Creación de la Tecnicatura en Emergentología, en el Hospital Santa Rosa de Villaguay.**

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

## **C O M U N I C A**

*Que vería con agrado que la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) cree la Tecnicatura en Emergentología con sede en el Hospital Santa Rosa de Villaguay.*

## **F U N D A M E N T O S**

*El 14 de febrero del año en curso se presentó una comunicación en la que se solicitaba al Poder Ejecutivo Provincial la creación de un Centro de Emergentología, con categoría de Unidad de Ataque Inicial en la intersección de las Rutas 6 y 18 del Departamento Villaguay. Dicho proyecto se fundamentaba en la necesidad de dar respuesta a los múltiples accidentes vehiculares que ocurren frecuentemente en las*

*rutas que recorren el territorio provincial, particularmente en la intersección mencionada, sitio que es conocido por tal motivo como "Cruce de la Muerte".*

*En ese contexto se proponía la construcción en ese lugar de una estructura edilicia para el funcionamiento de una Unidad de Ataque Inicial de Emergentología, destinada a albergar a personal (paramédico y bomberos) que actúa acudiendo al lugar del accidente en las etapas tempranas, en lo posible inmediatamente de ocurrido el mismo. Por otra parte, se mencionaba en tal iniciativa que el Hospital Santa Rosa de Villaguay se encuentra en las proximidades del lugar a emplazar la unidad de ataque, lo cual constituye una ventaja comparativa para dicho emprendimiento.*

*Sin embargo, más allá de las ventajas señaladas, falta aún desarrollar un aspecto de fundamental importancia en todo esto. Se trata de la formación y capacitación de personal especializado en Emergentología, tema que aún constituye una asignatura pendiente, tal como se mencionó durante las Jornadas de Emergentología desarrolladas en diciembre en el Colegio Médico de Villaguay, evento que fue organizado por la Residencia Médica Generalista y Familiar del Hospital Santa Rosa.*

*Héctor D. Argain.*

-A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y a solicitud de la señora Senadora Ferrari, es girado además, a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la UADER.

### **3.4.4 - Acopio de ripio y broza en los consorcios camineros.**

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

*Vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a acopiar ripio y*

*broza en los diferentes consorcios camineros en construcción y caminos secundarios, especialmente en los más conflictivos del Departamento Islas del Ibicuy.*

## FUNDAMENTOS

*Teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la transitabilidad de los consorcios camineros en construcción y los caminos secundarios, obras importantes realizadas y requeridas por los pobladores isleños, los que a su vez sirven como atajas repuntes o diques de contención del agua una vez que se llega a la cota máxima requerida, debe ser mantenida en forma permanente con el volcado de broza y ripio, especialmente los días de invierno lluviosos, que los hace pantanoso y no aptos para circularlos.*

*César E. Melchiori.*

-A la Comisión de Obras Públicas.

### **3.4.5 - Acopio de ripio y broza en la RP N° 45, mantenimiento del camino de acceso a Ibicuy.**

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

*Vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a acopiar ripio y broza en diferentes puntos de la Ruta Provincial N° 45 para tener reserva, a fin de mantener y asegurar la transitabilidad de la ruta en vistas al inminente comienzo de actividades portuarias.*

## FUNDAMENTOS

*Teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la transitabilidad del acceso a la localidad de Ibicuy, a través de la Ruta Provincial N° 45, viendo la inminente reactivación del puerto homónimo y atendiendo a los compromisos asumidos con las empresas portuarias, que oportunamente requirieron se les asegure el mantenimiento y conservación de los caminos que conducen al mismo, es la razón por la cual*

*se pide el acopio de ripio y broza en distintos puntos de la ruta.*

*César E. Melchiori.*

-A la Comisión de Obras Públicas.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

#### **4.1 - Prevención del SIDA en la persona por nacer.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Es la oportunidad establecida en Labor Parlamentaria para el ingreso de nuevos asuntos.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: Solicito el ingreso del proyecto de ley, venido en revisión de la Cámara de Diputados, referido al tema de prevención del SIDA en personas por nacer, que tiene despacho de la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano, expediente 14.869. Autorizado el ingreso, solicito su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Garbelino.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda reservado en Secretaría para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión.

#### **4.2 - Programa Provincial de Epilepsia.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: Solicito el ingreso del proyecto de ley, por el que se instituye el Programa Provincial de Epilepsia, que tiene despacho de la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente Humano, expediente 8177. Autorizado el ingreso, solicito su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Garbelino.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda reservado en Secretaría para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión.

**4.3 - Transferencia de inmueble a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Benito Legerén Limitada, Dpto. Concordia.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: Solicito el ingreso del proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir un terreno a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros servicios públicos de Benito Legerén Limitada, con el fin de destinarlo a la construcción de un sistema cloacal -piletas de decantación-, que tiene el número 761 de Mesa de Entradas y su reserva en Secretaría.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la solicitud de

ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Garbelino.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

**L E Y**

*Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir a título de donación a favor de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Benito Legerén Limitada, inscripta bajo matrícula N° 11.398, el inmueble ubicado en Departamento y Ejido de Concordia, Zona de Chacras, Colonia Adela, Chacra N° 19, lote "A", matrícula N° 134.129, domicilio parcelario sito en calle Río Uruguay s/n, plano de mensura N° 55.261, superficie de 9.446,50 m., dentro de los siguientes límites y linderos:*

*Noreste: Recta alambrada (1-2) al rumbo S 57° 34' E de 8,00 m., lindando con Río Uruguay.*

*Sureste: Siete líneas rectas alambradas (2-3) al rumbo S 32° 26' O de 2,00 m.; (3-4) al rumbo S 34° 22' O de 60,40 m.; (4-5) al rumbo S 37° 04' O de 161,30 m.; (5-6) al rumbo S 45° 36' O de 101,10 m.; (6-7) al rumbo S 37° 04' O de 225,10 m.; (7-8) al rumbo S 40° 32' O de 71,10 m. y recta (8-Arroyo Yuquerí Chico) al rumbo S 44° 50' O de 552,80 m., todas lindando con Zona de Vías del Ferrocarril.*

*Suroeste: Lindando con Arroyo Yuquerí Chico.*

*Noroeste: Siete líneas rectas amojonadas (Arroyo Yuquerí Chico -11) al rumbo N 44° 50' E de 552,80 m.; (11-12) al rumbo N 40° 32' E de 71,10 m.; (12-13) al rumbo N 37° 04' E de 225,10 m.; (13-14) al rumbo N 45° 36' E de 101,10 m.; (14-15) al rumbo N 37° 04' E de 161,30 m.; (15-16) al rumbo N 34° 22' E de 60,40 m.; y recta (16-1) al rumbo N 32° 26' E de 2,00 m., todas lindando con esta misma propiedad.*

Art. 2°: *La presente donación se realiza con el cargo de que el inmueble esté destinado a la construcción de la laguna de estabilización, tratamiento y descarga del sistema cloacal de Benito Legerén.*

Art. 3°: *En caso de producirse la disolución de la Cooperativa, el retiro de su personería jurídica, y/o el incumplimiento del cargo impuesto, el inmueble con todo lo adherido y plantado volverá automáticamente al dominio de la Provincia, sin derecho a indemnización alguna.*

Art. 4°: *Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno para que en el término de sesenta (60) días de promulgada la presente, realice los trámites necesarios conducentes a la efectiva transferencia del dominio del inmueble individualizado en el artículo 1°.*

Art. 5°: *Comuníquese, etc.*

## FUNDAMENTOS

En fecha 6 de octubre de 1994, la Legislatura de nuestra Provincia dicta la Ley N° 8879 que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno detallados en el artículo 1° de la presente ley, para ser destinada a la construcción de la cloaca máxima, laguna de tratamiento y descarga del sistema cloacal de Benito Legerén, en el Departamento Concordia.

Así se fueron realizando todas las gestiones y tramitaciones administrativas y judiciales pertinentes, a los fines de lograr la expropiación y adquisición del inmueble, conforme surge de los antecedentes y documentación obrante en los diferentes expedientes N° Único 217554; y 28013 SOS; 5980-E-3-8 HCS, 15085-93 DPOSER; 2378 HCS, lográndose en fecha 29/12/05 la inscripción del mismo en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Concordia a nombre de la Provincia y bajo matrícula N° 134.129, sección C.U.

Haciendo un poco de historia, es importante señalar que Benito Legerén es un barrio de la ciudad de Concordia ubicado aproximadamente siete kilómetros de la misma, y que se desarrolló al amparo del

Frigorífico Cap Yuquerí asentado en dicho lugar por su utilización como puerto pluvial para el envío de mercaderías a la Capital Federal, el que como todo centro industrial fue sede de un gran asentamiento de personas, empleados, quienes cimentaron su vida y la economía del lugar dependiendo casi exclusivamente del mismo.

Con el cierre del Frigorífico y Puerto, los vecinos debieron decidir entre abandonar sus hogares o hacer frente a una triste realidad, como ser la lejanía de la ciudad y los innumerables accidentes geográficos que imposibilitaban que se les provea de los servicios básicos.

Como consecuencia de ello, nace la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Benito Legerén Limitada, la cual es reconocida por el Instituto de Acción Cooperativa y se le otorga matrícula N° 11.398, el día 15 de enero de 1988.

El objetivo primordial de dicha Cooperativa era la de proveer de agua potable a los vecinos asentados en dicho lugar, y para ello se realizaron grandes trabajos de infraestructura, contando a la fecha con una cantidad de 555 asociados, de los cuales, es de subrayar que el 85 % son jubilados, por ser vecinos que originariamente confiaron y trabajaron en el Frigorífico Cap Yuquerí.

Pero, la Cooperativa no puede quedarse solamente en la provisión de agua potable, sino que debe avanzar con la prestación de otros servicios para la cual fue fundada, y es así que la misma ha encarado el proyecto de la Obra de Red Cloacal, cuyo inicio cuenta con 8.220 metros de caños de PVC, con 65 bocas de registros, de los cuales la Cooperativa con gran esfuerzo ha ejecutado a la fecha la cantidad de 1.830 metros de extensión, los cuales ya se encontrarían en condiciones de brindar servicios.

Pero para concretar los servicios manifestados es menester contar con un terreno apropiado para construir la laguna de tratamiento para arrojar líquidos cloacales.

Ante esta situación, considero que el Estado no puede estar ausente en la imperiosa necesidad de brindar un servicio

*sanitario a su población, ya que ello más que todo implica una función de prevención sanitaria para los ciudadanos que habitan en el radio de acción de la obra.*

*Y es precisamente para ello que el inmueble fue expropiado, por lo que el presente proyecto de ley no hace más que dar concreción a la donación del mismo.*

*Como se explicitó supra, es de trascendental importancia que la Cooperativa cuente con el dominio de dicho inmueble para lograr la concreción de la obra señalada que resultará vital para la población concordiense y que cumple marcadamente una función de gran interés social y de prevención sanitaria.*

*En consecuencia, se considera de suma importancia que esta Honorable Cámara proceda al dictado de la presente ley, lo que conllevará a la promoción, ejecución y cumplimiento de medidas de estricta justicia social y, cuyo perfeccionamiento pretendemos con esta iniciativa.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.*

Héctor J. Strassera.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda reservado en Secretaría.

#### **4.4 - Cesión de inmuebles al Club Social y Deportivo “La Bianca”, de Concordia.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: Solicito el ingreso del proyecto de ley, venido en revisión de la Cámara de Diputados, expediente 15.337, por el que se autoriza al Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda a ceder terrenos al Club Social y Deportivo “La Bianca” de Concordia.

Autorizado que sea el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto venido en revisión enunciado por el señor Senador Garbelino.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda reservado en Secretaría.

#### **4.5 - Implementación de actividades en defensa del Medio Ambiente, en el ciclo lectivo 2006.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Paraná.

**Sra. Senadora (Ferrari):** Señor Presidente: Solicito el ingreso del proyecto de comunicación para solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Consejo General de Educación se implemente dentro de las actividades a partir del inicio del período lectivo clases alusivas al medio ambiente y en particular a la construcción de plantas de producción de pasta de celulosa a la vera del Río Uruguay, que tiene el número 763 de Mesa de Entradas.

Autorizado que sea el ingreso, intereso la reserva del mismo en Secretaría.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto de comunicación enunciado por la señora Senadora Ferrari.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

## COMUNICA

*Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Consejo General de Educación, implemente durante el ciclo lectivo 2006 actividades referidas a la defensa del medio ambiente, ante el potencial peligro que generaría la eventual instalación de las Plantas de Producción de Pasta de Celulosa a la vera del Río Uruguay.*

## FUNDAMENTOS

*Sabido es que desde que comenzó el aún latente conflicto por las Plantas de Celulosa a instalarse a la vera del Río Uruguay, esta Cámara se ha pronunciado de modo contundente a través de la gestión concreta de su presidente natural y con sendas sanciones de proyectos referidos al tema.*

*En este marco, Sr. Presidente, se declararon de interés legislativo las manifestaciones de los alumnos pertenecientes a escuelas entrerrianas en rechazo a la instalación de las papeleras en la República hermana del Uruguay.*

*Todas ellas han sido una palmaria muestra de cómo nuestros niños y jóvenes se encuentran plenamente concientizados de la necesidad de defender nuestro medio ambiente.*

*No dudamos ni un instante en poner de relieve nuestro desacuerdo y absoluta oposición a las expresiones vertidas por el Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay -Don Rodolfo Nin Novoa- por las que intentó minimizar las acciones que en el ámbito nacional e internacional desplegó el Gobierno de Entre Ríos, tras la búsqueda de llevar al plano concreto la idea de evitar la contaminación del Río Uruguay, acompañando con todos los medios posibles el accionar de los vecinos de Gualeguaychú.*

*En esta Provincia, desde hace muchos años, la ciudadanía ha tomado conciencia de la importancia que para su desarrollo tiene el medio ambiente. Contar con un medio natural bien preservado es el ideal para una oferta turística adecuada a nuestros tiempos, sin mencionar, claro está, el aseguramiento de una mejor calidad de*

*vida para las presentes y futuras generaciones de entrerrianos.*

*En esta línea de coherencia podemos incluso mencionar el accionar del Gobierno Provincial en el momento en que se impulsó la idea de construir una Represa Hidroeléctrica sobre el Paraná Medio. No se dudó tampoco en aquella ocasión: el Poder Ejecutivo resistió todas las presiones y esta Legislatura declaró a los ríos de la Provincia “libres de represas”.*

*Sr. Presidente: sabemos lo que un represamiento puede acarrear. Aún se palpan los efectos generados con la construcción y puesta en operación de Salto Grande. Sin duda, de las experiencias aprendemos y debemos actuar en consecuencia.*

*Al fundamentar declaraciones anteriores afines al presente tema, hemos elegido defender la vida con “todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance”. Y qué mejor instrumento que nuestro sistema educativo para profundizar sobre la defensa del medio ambiente, tomando como ejemplo lo que acontece en Gualeguaychú.*

*El pasado año, cientos de alumnos de Gualeguaychú y Colón, demostrando la plena y vigente conciencia del daño irreversible que las Pasteras pueden ocasionar en el río, salieron a las calles de su ciudad gritando un fuerte Sí a la Vida, prólogo quizá de la pueblada que se asentó más tarde sobre el puente internacional.*

*También simultáneamente, en la capital entrerriana varios alumnos realizaron trabajos y actividades acordes para crear un espíritu de defensa activa de los recursos naturales actualmente amenazados.*

*Vemos que es posible, y sobre todo necesario desarrollar tareas en esta línea de acción. Hacer operar los instrumentos para inculcar valores de protección al medio ambiente, principalmente en nuestros jóvenes estudiantes y hacernos todos carne de ese “Sí a la Vida”.*

*Es, por todo lo expuesto, que solicito la aprobación del presente proyecto.*

*Teresa H. Ferrari.*

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda reservado en Secretaría.

**4.6 - Modificación de la Ley 8900, Ley de Puertos.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

**Sr. Senador (Fleitas):** Señor Presidente: Solicito el ingreso del proyecto de ley que viene en revisión de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la Ley de Puertos, expediente 15.386.

Autorizado que sea el ingreso, intereso que el mismo sea girado a la comisión respectiva.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del dictamen enunciado por el señor Senador Fleitas.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Pasa a las Comisiones de Legislación General y de Hidrovía, Puertos y Transportes Multimodales.

**4.7 - Ley de Régimen para los Gimnasios.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Paraná.

**Sra. Senadora (Ferrari):** Señor Presidente: Solicito el cambio de destino del expediente 14.871 venido en revisión de la Cámara de Diputados referido a la ley sobre gimnasios. Dicho expediente estaba en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Drogadicción y en reunión con los señores senadores, entendemos que no es de competencia de esta comisión, por lo que solicitamos que el mismo sea girado a la Comisión de Legislación General.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la solicitud de cambio de destino del expediente enunciado por la señora Senadora Ferrari.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**5**

**HOMENAJES**

**Al ex Senador Alberto Lagrenade.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Es el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Federación.

**Sra. Senadora (Zambón):** Como militante de la Unión Cívica Radical, tengo el honor de homenajear a quien hace muy pocas horas ha fallecido, quien fuera integrante de esta Honorable Cámara en un período legislativo anterior, me refiero al Doctor Alberto Lagrenade.

Él ha demostrado en su corta vida haber sido un excelente padre de familia, un docente de primera, un defensor de la democracia cuando las cosas estaban duras y mal, un hacedor del diario vivir, una convivencia ejemplar con sus conciudadanos, pero sobre todas las cosas tengo el alto honor de homenajearlo porque -no creo equivocarme- más allá de todos los cargos que ha desempeñado, ha sido una muy buena persona cosa que, probablemente, dentro de los partidos políticos es muy difícil conseguir un concepto tan alto, logrando de esa manera, al ser una buena persona, el respeto de todos los que supimos de su bonomía y de su honor.

Sinceramente, pido si se puede girar a su familia, como un acto de honor a su paso por esta Honorable Cámara, la copia de la versión taquigráfica de este recordatorio.

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguay.

**Sr. Senador (Jodor):** Señor Presidente, referido al tema que ocupó a la Senadora preopinante, el Bloque del Justicialismo se adhiere al sentido homenaje y al pésame a la familia de quien fuera colega nuestro en algún período, el ex senador y ex diputado también, el doctor Alberto Lagrenade, el “Bocha” Lagrenade, vecino que fue de Gualeguay.

Con la venia del señor Presidente, quisiera leer unas líneas que han sido realizadas por la inestimable colaboración de la señora Senadora Teresita Ferrari de Grand.

“Tenemos que recordar hoy a un ex integrante de este Cuerpo. Es que ayer, en forma trágica, falleció el doctor Alberto Lagrenade. No quiero referirme a él como a un adversario, porque no es el momento de distingos partidarios. Al mencionar a alguien que prestigió estas bancas con hondo sentimiento republicano, debemos expresar el dolor de perder a un hombre de la democracia.

“Ejerció un noble oficio, el de periodista. Lo hizo con tesón. Era algo de lo que no se podía desprender en ningún momento. Siempre atento al acontecer entrerriano, podríamos arriesgar que fue ese compromiso con la realidad que lo llevó a comprometerse en la arena política.

“El voto popular lo hizo Diputado Provincial en los albores de este tiempo democrático hoy ya consolidado. Después fue Senador por el Departamento Gualeguay, y fue

también, un sagaz opositor entre 1987 y 1991.

“Debemos rescatar que en el disenso tenía siempre una actitud constructiva. Defensor apasionado de los diarios de pueblo chico. Lo recordamos preocupado -en épocas de crisis de la industria editorial- por encontrar soluciones que permitan la continuidad de esos espacios.

“Él tenía muy en claro la importancia que tiene para las sociedades la existencia de polémicas. Discutir sobre las coyunturas, para entender esta realidad y encontrar las mejores soluciones que coadyuven al bien común.

“A esta actitud la había hecho carne, porque le tocó esgrimir su pluma en épocas difíciles. Había dictadura y tener como actividad hacer periodismo y política lo convertían en una potencial víctima de los facinerosos que asaltaron el poder.

“Quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo, de tratarlo, aún sin llegar a forjar una amistad, aprendimos a respetar al hombre que sabía ubicarse y defender -desde sus profundas convicciones- las posiciones que sentía correctas. De ese modo se fortalece la democracia.

“Alberto Lagrenade, hoy lamentamos su partida y acompañamos en el dolor a su familia.

“Lo recordaremos con el respeto que se supo ganar en la disputa parlamentaria, en la que -estamos seguros- compartimos el deseo de un mejor pasar para nuestro querido pueblo entrerriano.

“Señor Presidente, pido a esta Cámara un minuto de silencio en memoria de Alberto Lagrenade.”

-Puestos de pie los señores senadores y el público presente, se guarda un minuto de silencio por el

fallecimiento de Alberto Lagrenade.

#### **Al Día Internacional de la Mujer.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Federación.

**Sra. Senadora (Zambón):** Quiero adelantar un homenaje, ya que el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Quiero homenajear a todas las mujeres que hoy estamos en política y a todas las que nos rodean en esta Honorable Cámara, que estamos marcando un hito en la historia del Senado de Entre Ríos, junto con la Senadora Ferrari y todas las mujeres que nos están acompañando desde la Sala de Comisiones y nuestros respectivos bloques.

De hecho hubo mucho dolor y corrió mucha sangre para que algunas mujeres podamos ocupar distintos cargos políticos. De ninguna manera dejaremos de recordar que el 8 de marzo estamos todas juntas y que seguiremos luchando poniendo fuerza para que más mujeres puedan hacer y decir lo que piensan con absoluta libertad. Nada más, señor Presidente.

#### **Invitación del señor Senador Firpo.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

**Sr. Senador (Firpo):** Para cumplir con un pedido del señor Intendente de San José de Feliciano, como responsable máximo de la organización de la Fiesta Provincial del Ternero, quiero invitar a mis pares y a todos los presentes a esta fiesta que se realizará los días 10, 11 y 12 de marzo.

#### **Al 24 de Febrero de 1946.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

**Sr. Senador (Fleitas):** El pasado 24 de febrero celebramos, conmemoramos, el sesenta aniversario de un acto eleccionario que marcó un cambio sustancial en la vida económica, política y social de nuestro país.

Traer a colación el acto eleccionario del 24 de febrero de 1946, implica un antes y un después en el destino histórico de los intereses genuinos de nuestra Nación. A sesenta años de aquel contundente triunfo electoral, que permitiría el advenimiento del principal estadista de Latinoamérica del Siglo XX, el general Juan Domingo Perón, con su doctrina nacionalista y justicialista, me parece de suma trascendencia recordarlo y valorarlo como uno de los hitos socio políticos acaecidos mundialmente durante la era contemporánea. Ahora bien, señor Presidente, ¿la llegada al poder del Partido Justicialista obedeció a un hecho meramente circunstancial del quehacer político de aquella época? obviamente que no; sólo basta hacer una mirada retrospectiva del momento.

A comienzos de la década del 40 la Argentina intentaba salir del régimen fraudulento neoconservador y de una constante fluctuación institucional imperante, y como en el Siglo XIX, la polarización política en aquel entonces entre unitarios y federales, federales y unitarios se volvía a semejar y a proyectarse en esa contienda electoral entre la Unión Democrática, representada por la clase integrada por la oligarquía, hacendados, comerciantes, asociaciones empresarias y partidos políticos de tendencia conservadora, y una nueva e incipiente fuerza política alineada en torno del general Perón,

polo donde también la pertenencia partidaria era heterogénea.

Ahora bien, señor Presidente, durante esa contienda electoral no faltaría el montaje de la propaganda proselitista para desacreditar al adversario, inclusive llegaría a tomar parte un personaje curioso de la época, el embajador de Norteamérica en un hecho repudiable de intromisión en los asuntos internos del país; por supuesto, respondiendo al principio de acción y reacción el slogan “Braden o Perón, Patria o Colonia” no se haría esperar.

Y en una elección considerada libre y transparente triunfa la fórmula Perón-Quijano, con más del 50 por ciento de los votos. Lo mismo sucedería con las gobernaciones prácticamente de todas las Provincias, entre ellas la nuestra, con el triunfo inobjetable del doctor Héctor Domingo Maya.

Señor Presidente y señores Senadores: Conmemorar esta fecha significa la reivindicación de las necesidades y expresiones populares del pueblo argentino, dado que el espectro político del país sería modificado profundamente por la llegada o por la aparición de una fuerza nueva que había ganado el interior, el proletariado rural, el cordón industrial del Gran Buenos Aires y Rosario, y las aspiraciones de participación de grandes sectores sociales marginales.

A partir de esta gesta de raigambre nacional se puede admitir con absoluta convicción que la esencia justicialista está comprometida con los valores patrióticos inherentes al ser nacional. Así lo ha de corroborar su trascendental obra, tal es el caso del Estatuto del Peón, los Derechos del Trabajador, los Derechos de la Ancianidad, los Convenios Colectivos de Trabajo, la Ley de Previsión Social, la Ley de Accidentes de Trabajo, los Regímenes de Jubilaciones para la totalidad de los habitantes, las

Pensiones de la Vejez y la Invalidez, la Ley de Organizaciones Profesionales, la Ley de Vivienda Obrera, la Reglamentación de las Condiciones de Trabajo y Descanso, la Ley de Sueldo Anual Complementario, la Ley de Creación de la Justicia y del Trabajo, la Participación en las Ganancias, las Cooperativas de Producción en Poder de los Obreros. Esto es una parte de la enorme legislación promovida.

Con respecto a la Educación, señor Presidente, debemos destacar que un Gobierno Peronista o Justicialista crea en 1947 la Secretaría de Educación y en 1949 crea el Ministerio de Educación de la Nación, en una clara muestra por sentir a la Educación como hecho fundamental en su gestión de gobierno. Por lo tanto, puedo afirmar que a partir de aquel histórico triunfo se catapultaría en el tiempo a uno de los movimientos políticos más importantes de los pueblos en vía de desarrollo en el concierto de las naciones del mundo, particularmente identificado por levantar la bandera de la justicia social, de la independencia económica y de la soberanía política.

Por eso, señor Presidente, la epopeya de 1946 no pasa a ser un simple episodio emocional en el devenir de nuestra historia, sino que constituye aun hoy para la actual generación un legado, un llamado y un mandato histórico a cumplir.

## 6

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

*6.1 - Transferencia de inmueble a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Benito Leguérén Limitada, Dpto. Concordia.*

Consideración.

**Sr. Presidente (Strassera):** Si no hay más homenajes, es el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley por el que se transfiere a título de donación un inmueble a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable de Benito Legerén Limitada, expediente 8229.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Garbelino; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

**Sr. Presidente (Strassera):** En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: mediante este proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir un terreno a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable u Otros Servicios Públicos de Benito Legerén Limitada, para la instalación de piletas de captación del sistema cloacal.

**Sr. Presidente (Strassera):** Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

**Sr. Presidente (Strassera):** Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° al 4° inclusive. El Art. 5° es de forma.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda aprobado por unanimidad. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

#### ***6.2 - Cesión de inmuebles al Club Social y Deportivo "La Bianca", de Concordia.***

#### **Consideración.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Se encuentra reservado el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el que se autoriza al IAPV a ceder gratuitamente inmuebles al Club Social y Deportivo "La Bianca" de Concordia, expediente 15.337.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Garbelino; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

### L E Y

*Artículo 1°: Autorízase al IAPV a ceder gratuitamente al Club Social y Deportivo “La Bianca”, del barrio homónimo en la ciudad de Concordia, Personería Jurídica N° 321 Resolución 154, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, individualizado como lotes “A” y “B”, del Barrio Pampa Soler, ubicado en el Distrito Suburbios, Departamento Concordia, partida provincial 115.892, partida municipal 36.459 y según plano de mensura N° 63.923 confeccionado por el agrimensor Rubén Daniel Carrazoni, matrícula N° 23.997, que consta de una superficie de treinta mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (30.453,58 m2) límites y linderos: al Norte: recta (1-2) al rumbo S 81° 23’ E de 185,50 m., divisoria con calle Las Rosas, al Este: recta (2-9) al rumbo S 18° 0’ O de 181,30 m., divisoria con calle Hipólito Yrigoyen y lote 2 de esta división. Al Sur: recta (9-8) al rumbo N 81° 01’ O de 155,89 m., divisoria con lote 2 de esta división y calle Jujuy. Al Oeste: recta (8-1) al rumbo N 8° 37’ E de 177,87 m., divisoria con calle Eva Perón respectivamente.*

*Art. 2°: La cesión gratuita se realiza con el cargo de que el beneficio desarrolle en el predio las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto social y en caso de disolución o extinción, la titularidad del inmueble con todas sus mejoras, retornará automáticamente al Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda.*

*Art. 3°: Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a extender la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a favor del Club Social y Deportivo “La Bianca”, de los lotes objeto de la presente, de acuerdo a las normas legales vigentes.*

*Art. 4°: Comuníquese, etc.*

*Sala de Sesiones. Paraná, 20 de diciembre de 2005.*

*Engelmann. Gómez.*

**Sr. Presidente (Strassera):** En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Victoria.

**Sr. Senador (Garbelino):** Señor Presidente: dicho proyecto de ley viene en revisión de la H. Cámara de Diputados y es para autorizar al IAPV a ceder gratuitamente inmuebles en la ciudad de Concordia.

**Sr. Presidente (Strassera):** Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

**Sr. Presidente (Strassera):** Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° y 3° inclusive. El Art. 4° es de forma.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**6.3 - Implementación de actividades en defensa del Medio Ambiente, en el ciclo lectivo 2006.**

### Consideración.

**Sr. Presidente (Strassera):** Se encuentra reservado un proyecto de comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se implemente, a través del Consejo General de Educación,

actividades referidas a la defensa del Medio Ambiente, ante el potencial peligro que generaría la eventual instalación de las Plantas de Producción de Pasta de Celulosa a la vera del Río Uruguay, expediente 8228.

Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Paraná.

**Sra. Senadora (Ferrari):** Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Strassera):** A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por la señora Senadora Ferrari; se requieren los dos tercios de votos de los senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

**Sr. Presidente (Strassera):** En consideración.

Tiene la palabra la Senadora por el Departamento Paraná.

**Sra. Senadora (Ferrari):** Señor Presidente: Este proyecto de comunicación es para solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Consejo General de Educación, se implementen durante el período lectivo 2006, actividades referidas concretamente a la defensa del medio ambiente ante el potencial peligro que generarán las eventuales instalaciones de las plantas de producción de celulosa a la vera del Río Uruguay.

Es sabido, señor Presidente, que desde esta Cámara de Senadores y también, en concreto, el Presidente natural de esta Cámara de Senadores en su ciudad, Gualeguaychú, se los ha apoyado en sus reclamos, como también

lo ha hecho el Ejecutivo Provincial con su participación. Es importante el trabajo y la lucha que se está haciendo, por lo que nosotros, en esta Cámara, decidimos hacer un reconocimiento al trabajo que se ha realizado tanto en Gualeguaychú como en Colón.

Quiero destacar también los trabajos realizados en distintos lugares de la Provincia por alumnos de escuelas. En este marco, entendemos que es importante que el Consejo General de Educación instrumente programas en todos los niveles que se refieran específicamente a un trabajo concreto sobre esta temática.

Por eso, señor Presidente, creo que el trabajo simultáneo de todos los entrerrianos y, justamente, el trabajo más importante y que tanto interesa a los jóvenes y a toda la familia entrerriana, se debe expresar con una defensa activa en el trabajo y en las escuelas, y por ello solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

**Sr. Presidente (Strassera):** Si ningún otro senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda sancionado; se harán las comunicaciones pertinentes.

## 7

### ORDEN DEL DÍA N° 12

**7.1 - Divulgación, promoción y asesoramiento sobre la Ley Nacional 25.080, de Inversiones para Bosques Cultivados.**

**Consideración.**

**Sr. Presidente (Strassera):**

Corresponde considerar el Plan de Trabajo y Orden del Día número 12, elaborados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura del primer asunto, expediente 8175.

-Se lee:

*Honorable Senado:*

*Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de comunicación, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumento, a través de la Dirección de Recursos Naturales, la divulgación, promoción y asesoramiento sobre la Ley Nacional N° 25.080, de Inversiones de Bosques Cultivados; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.*

*El Honorable Senado de la Provincia:*

*Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Recursos Naturales, dependiente de la Secretaría de la Producción, instrumento la divulgación, promoción y asesoramiento sobre la Ley Nacional N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, en especial el anticipo que recibirían los pequeños forestadores agrupados (hasta 10 ha).*

*Paraná, Sala de Comisiones, 14 de febrero de 2006.*

*Victorio Firpo. Luis M. Leiva. César E. Melchiori. Juan R. Fleitas. Graciela Y. Zambón.*

**Sr. Presidente (Strassera):** Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda sancionado; se harán las comunicaciones pertinentes.

**7.2 - Declaración de interés legislativo al cultivo de la yerba dulce.**

**Consideración.**

**Sr. Presidente (Strassera):** Por Secretaría se dará lectura del segundo asunto, expediente 8178.

-Se lee:

*Honorable Senado:*

*Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración, del que es autor el señor Senador Marsiglia, por el que se declara de interés legislativo el cultivo de la yerba dulce o kaá heé (stevia rebaudiana) y la elaboración industrial de los componentes edulcorantes derivados de sus hojas; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.*

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

## D E C L A R A

*Primero: De su interés el cultivo de la yerba dulce o kaá heé, en lengua guaraní, (stevia rebaudiana) y la elaboración industrial de los componentes edulcorantes derivados de sus hojas y todos los estudios e investigaciones tendientes a optimizar su explotación.*

*Paraná, Sala de Comisiones, 14 de febrero de 2006.*

*Victorio Firpo. Luis M. Leiva. César E. Melchiori. Juan R. Fleitas. Graciela Y. Zambón.*

**Sr. Presidente (Strassera):** Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

**Sr. Presidente (Strassera):** Queda sancionado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8

**SUSPENSIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN**

**Sr. Presidente (Strassera):** Tiene la palabra el Senador por el Departamento San Salvador.

**Sr. Senador (Berthet):** Señor Presidente: En razón de haberse agotado el tratamiento de los asuntos, solicito la suspensión de la sesión convocada para el día de mañana.

**Sr. Presidente (Strassera):**  
Considerando que esto ha sido dialogado entre los bloques, así se hará señor Senador Berthet.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 12 y 10.

**MIGUEL EDGARDO ALBARENQUE**  
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

---